

**MEIC informa a consumidores sobre Modificación y cambio en la razón social de la empresa: “Empresa VITA CREDIT SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica 3-101-695462:**

- *“Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”*

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución **N° DAC-DPVM-RE-144-2016** de las catorce horas del catorce de noviembre del año dos mil catorce, dispuso:

1.- Autorizar la solicitud de inscripción gestionada por la empresa **Empresa VITA CREDIT SOCIEDAD ANONIMA**, cédula jurídica 3-101-695462, en la modalidad de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios.

No obstante, la **Empresa VITA CREDIT SOCIEDAD ANONIMA**, cédula jurídica 3-101-695462, diligenció ante esta dependencia una modificación y un cambio en la razón social de la empresa, misma que fue atendida mediante resolución **N° DAC-DECVP-RE-403-2018** de las quince horas con nueve minutos del veintidós de octubre del año dos mil dieciocho.

Por lo anterior, y en aras de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores se resolvió:

2.- Autorizar la solicitud y Ordenar el cambio de la razón social del titular de los planes de ventas a plazo de bienes y servicios a la empresa: **VITA CREDIT SOCIEDAD ANONIMA**, cédula jurídica 3-101-695462; otorgada mediante resolución **DPVM-RE-144-2016** y los actos administrativos que de ella se derivan que para el efecto en adelante será la empresa: **SALUD FACIL SOCIEDAD ANONIMA**, pudiendo abreviar su nombre a SALUD FACIL S.A.